

De no reclamarse en el plazo establecido se entenderá que muestra su conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente obtenido.

Aquellas alegaciones que no hubieren sido resueltas expresamente, se considerarán desestimadas ante la publicación de la resolución definitiva del concurso de traslado.

Al tratarse de un concurso a resultas, los destinos provisionales adjudicados pueden sufrir modificaciones en la resolución definitiva, como consecuencia de los errores que pueden producirse en la baremación de las instancias. En cualquier caso, los destinos adjudicados provisionalmente no suponen derecho o la expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

Valencia, 25 de abril de 2002.—El Director general, Eloy Velasco Núñez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

8930 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2002, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, por la que se anuncian los lugares donde estarán a disposición de los interesados los anexos III del concurso de traslado convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2001, para cubrir plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo establecido en la base VI de la Resolución de 19 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, por la que se anunció concurso de traslados para cubrir plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre de 2001), se anuncia que los lugares donde estarán expuestos los anexos III con los datos personales de los interesados, la baremación, los destinos solicitados y la plaza adjudicada provisionalmente, serán las sedes del Tribunal Superior de Justicia, Audiencias Provinciales y Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia. Asimismo, podrán consultarse en la página web del Ministerio de Justicia: www.mju.es

Los funcionarios interesados expresarán en el plazo de diez días naturales su disconformidad con los datos obrantes en dicho anexo III, para lo cual deberán solicitar su corrección mediante el anexo IV (Modelo de alegaciones), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre de 2001, aportando la prueba documental oportuna y fotocopia sellada de la instancia que presentaron en su día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El modelo de alegaciones y documentación adjunta, en su caso, se remitirá de la siguiente manera:

Aquellos funcionarios que hubieren presentado su instancia en modelo V-1, remitirán, únicamente a través de fax, las reclamaciones al mismo lugar donde presentaron su instancia de participación en concurso.

Aquellos funcionarios que hubieren presentado su instancia en modelos V-2 y V-3, remitirán las reclamaciones al Ministerio de Justicia, a través de los fax números: 91 390 42 95, 91 390 42 96 y 91 390 20 60.

De no reclamarse en el plazo establecido se entenderá que muestra su conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Al tratarse de un concurso a resultas, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir modificaciones en la resolu-

ción definitiva, como consecuencia de los errores que puedan producirse en la baremación de las instancias. En cualquier caso, los destinos adjudicados provisionalmente no suponen derecho o la expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2002.— El Director general, Salvador Iglesias Machado.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

8931 *RESOLUCIÓN 91/2002, de 25 de abril, de la Dirección General de Justicia, del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se anuncian los lugares donde estarán a disposición de los interesados los anexos III del concurso de traslado convocado por Resolución 254/2001, de 17 de diciembre, del Director general de Justicia, para cubrir plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

Por Resolución 254/2001, de 17 de diciembre, del Director General de Justicia, se convocan a concurso de traslado plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre de 2001 y «Boletín Oficial de Navarra» de 4 de enero de 2002) y se aprueban las bases que regirán dicha convocatoria.

En consecuencia, en uso de las atribuciones delegadas por Orden Foral 202/1999, de 13 de octubre, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, resuelvo:

1.º Anunciar, de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, que los lugares donde estarán expuestos los anexos III con los datos personales de los interesados, la baremación, los destinos solicitados y la plaza adjudicada provisionalmente, serán las sedes del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Audiencias Provincial de Navarra, Gerencia Territorial de Justicia (todas ellas en calle San Roque, sin número) y en la Dirección General de Justicia del Gobierno de Navarra (calle Monasterio de Irache, 22 bajo).

2.º Los funcionarios interesados disponen de un plazo de diez días naturales para expresar su disconformidad con los datos obrantes en dichos anexos, debiendo solicitar su corrección mediante el Modelo de alegaciones, publicado como anexo IV de la Resolución 254/2001, de 17 de diciembre, del Director general de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre de 2001 y Boletín Oficial de Navarra de 4 de enero de 2002. Junto a este modelo de alegaciones deberán aportar la prueba documental oportuna y fotocopia sellada de la instancia que presentaron en su día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitiéndola de la siguiente manera:

Aquellos funcionarios que presentaron su instancia en el modelo V-1, dirigida al Director general de Justicia, en el Registro General del Gobierno de Navarra, remitirán su reclamación a la Dirección General de Justicia a través del fax número 948 42 37 86.

Aquellos funcionarios que presentaron su instancia en los modelos V-2 y V-3, remitirán su reclamación al Ministerio de Justicia a través de los faxes números 91 390 42 95, 91 390 42 96 y 91 390 20 60.

De no reclamarse en el plazo establecido, se entenderá que el funcionario muestra su conformidad y aceptación con los datos contenidos, la baremación y el destino provisionalmente adjudicado en el anexo III.

3.º Al tratarse de un concurso a resultas, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir modificaciones en la Resolución definitiva, como consecuencia de los errores que pue-

dan producirse en la baremación de las instancias. En cualquier caso, los destinos adjudicados provisionalmente no suponen derecho o expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

Pamplona, 25 de abril de 2002, El Director general, José María Abad Alegría.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8932 *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2002, del Ayuntamiento de Toledo, referente al concurso para proveer un puesto de Jefe de Servicio.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» números 64 y 76, de fechas 18 de marzo y 4 de abril de 2002, se publican las bases de la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento, por el sistema de concurso, aprobadas por Resolución de la Alcaldía.

Dicho puesto de trabajo se encuentra integrado en la Escala de Administración General, subescala Técnica.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

Toledo, 9 de abril de 2002.—La Concejala Delegada de Personal, Natalia Tutor de Ureta.

8933 *RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2002, del Ayuntamiento de Novelda (Alicante), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Agente de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 74, de fecha 2 de abril de 2002, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir, en propiedad, dos plazas de Agente del Cuerpo de la Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición por turno libre, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. El número de plazas convocadas corresponde al número de puestos cubiertos por personal interino, categoría Agente, del Ayuntamiento de Novelda el día 17 de mayo de 1999.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Novelda, 10 de abril de 2002.—La Alcaldesa-Presidenta, María Milagrosa Martínez Navarro.

8934 *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2002, de la Diputación Provincial de Tarragona, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Técnico Medio.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 85, de 12 de abril de 2002, se publican íntegramente las bases específicas y la convocatoria que han de regir la provisión de las siguientes plazas:

Denominación de la plaza según plantilla: Técnico Medio. Régimen jurídico: Funcionario. Carácter: De carrera. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Medio. Número de plazas convocadas: Dos. Sistema selectivo: Concurso-oposición. Turno: Promoción interna.

El plazo para la presentación de solicitudes empieza al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia y finaliza a los veinte días naturales a contar desde el día siguiente de la última publicación de este extracto en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» o en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios de la Corporación y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

Tarragona, 12 de abril de 2002.—El Presidente, Josep Mariné Grau.

8935 *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2002, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer 29 plazas de Bombero-Conductor.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 82, de 11 de abril de 2002, y en el «Boletín Oficial de Aragón» número 43, de 12 de abril de 2002, se publicaron las bases que han de regir la oposición libre convocada para la provisión de 29 plazas de Bombero-Conductor, integradas en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza, que se distribuirán de la siguiente forma: 26 plazas para turno libre y tres plazas para el turno de promoción interna.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia, contando los plazos correspondientes desde el día siguiente de dichas publicaciones en el citado boletín.

Zaragoza, 12 de abril de 2002.—El Teniente de Alcalde del Área de Régimen Interior y Fomento.

8936 *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2002, del Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid), referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Auxiliar de Administración.*

En los «Boletines Oficiales de la Comunidad de Madrid» números 86, de 11 de abril de 2001, y 85 de 11 de abril de 2002, se publican las bases específicas de la convocatoria para proveer seis plazas en la categoría de Auxiliar Administrativo de Administración General, subescala Auxiliar en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Aranjuez, 15 de abril de 2002.—La Alcaldesa-Presidenta accidental.

8937 *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2002, del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración.*

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, se hace pública la convocatoria para la selección de una plaza de Técnico de Administración General vacante en la plantilla.

Funcionario

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnico. Denominación: Técnico de Administración General. Número de vacantes: Una.